



RESOLUCIÓN No. 2531 DE 2016

Por la cual se asigna a un Docente para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Rector del(a) I.E. Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de las atribuciones legales conferidas en Ley 715/01, Ley 909/04, los Decretos 2277/1979, Decreto 1950/73, Decreto Departamental 086/02 y

CONSIDERANDO QUE:

El Señor EDGAR GONZALEZ CORDERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13502124, quien se desempeña como Rector de la Institución Educativa Municipal Agropecuaria del Municipio de Arauca, se encuentra en tratamiento de quimioterapias en la Ciudad de Bucaramanga, y que ante la necesidad del servicio para el buen funcionamiento de la Institución Educativa, se requiere mientras dure la ausencia del titular del cargo, asignar un funcionario que supla la novedad presentada por necesidad del servicio.

El Decreto 1950/73 en su Artículo 34, establece la situación administrativa de encargo, permitiendo designar temporalmente a otro servidor público para asumir total o parcialmente las funciones del correspondiente empleo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de funciones.

El(a) señor(a) **EWEL BARRERA NEGRETE**, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 78690492, quien se desempeña en el cargo de Docente de aula grado 14 en el Escalafón Nacional, en el(a) I.E. Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca, reúne los requisitos para que se le asignen funciones del cargo de Directivo Docente del(a) I.E. Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente

RESUELVE

Artículo Primero: Asignar las funciones de Directivo Docente - Rector, del(a) I.E. Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca, al(a) Licenciado(a) **EWEL BARRERA NEGRETE**, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 78690492, quien se desempeña en el cargo de Docente de aula grado 14 en el Escalafón Nacional, en el(a) I.E. Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca, en reemplazo del(a) Titular del Cargo Señor EDGAR GONZALEZ CORDERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13502124, quien se encuentra en tratamiento de Quimioterapias en la ciudad de Bucaramanga.

Artículo Segundo: La asignación de funciones del Docente de aula **EWEL BARRERA NEGRETE**, será mientras dure la ausencia del titular o la entidad nominadora lo decida.

"Humanizando El Desarrollo"



RESOLUCIÓN No. 2531 DE 2016

Por la cual se asigna a un Docente para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Rector del(a) I.E. Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca.

Artículo Tercero: La asignación de funciones no le dará derecho a devengar porcentaje adicional sobre las funciones del cargo de Directivo Docente – Rector.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Quinto: Notificar el presente Acto Administrativo al interesado según lo preceptuado en el Artículo 67 del C.P.A.- C.A

Artículo Quinto: Archívese la novedad copia en la historia laboral del Docente de aula.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a, - 9 SEP 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaría de Educación Departamental


Proyectó: Wilfredo Tabarquino Acero
Área Talento Humano

Revisó: CARMEN YISETH GARRIDO-BLANCO
Lider Área Talento Humano 

Revisión Jurídica : Marceliano Guerrero Alvarado
Area Juridica

"Humanizando El Desarrollo"